

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1170-2018-UNAM

Moquegua, 18 de Diciembre de 2018.

VISTOS, el Oficio N° 695-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 10 de Diciembre de 2018, Informe N° 234-2018-DASA/VIPAC/UNAM de fecha 06 de Diciembre de 2018, el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 14 de Diciembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Informe N° 234-2018-DASA/VIPAC/UNAM de fecha 06 de Diciembre de 2018, el Director de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos remite el Calendario Académico Anual 2019 para su verificación y aprobación correspondiente.

Que, mediante Oficio N° 695-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 10 de Diciembre de 2018, el Vicepresidente Académico en atención al Informe N° 234-2018-DASA/VIPAC/UNAM de fecha 06 de Diciembre de 2018, eleva al Despacho de Presidencia de Comisión Organizadora, el Calendario Académico Anual 2019 para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 14 de Diciembre de 2018, por UNANIMIDAD se acordó: APROBAR el Calendario Académico Anual 2019 de la Universidad Nacional de Moquegua.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 14 de Diciembre de 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el CALENDARIO ACADÉMICO ANUAL 2019 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el mismo que como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Vicepresidencia Académica, Escuelas Profesionales, Direcciones, Oficinas Administrativas, implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Presidencia
VIPAC
VPI
E.P. (6)
DGCAU
DBU
DDA
DIGA
DASA
OIGP
OSG
OTIN
Arch. (2)

DR. PEDRO JOSÉ RODENAS SEYTUQUE
PRESIDENTE (E)



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

ANEXO - RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 1170-2018-UNAM

CALENDARIO ACADÉMICO ANUAL 2019 - UNAM

ACTIVIDAD	PERIODO ACADÉMICO	
	I SEMESTRE	II SEMESTRE
	FECHAS	FECHAS
MATRICULAS		
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA CUARTA MATRICULA	11 al 15 de Marzo	06 al 09 de Agosto
MATRICULAS REGULARES / NO REGULARES Y TRÁMITE DE CARNET UNIVERSITARIO	18 al 22 de Marzo	12 al 23 de Agosto
MATRICULAS ESTUDIANTES INGRESANTES Y TRÁMITE DE CARNET UNIVERSITARIO	25 al 29 de Marzo	19 al 23 de Agosto
MATRICULA EXTEMPORANEA	01 al 05 de Abril	26 al 29 de Agosto
RECTIFICACION DE MATRICULA	15 al 19 de Abril	02 al 06 de Setiembre
RESERVA DE MATRICULA Y SOLICITUD DE CARNET UNIVERSITARIO A SUNEDU	15 al 19 de Abril	02 al 06 de Setiembre
ACTIVIDADES ACADEMICAS – ADMINISTRATIVAS – CONVALIDACIONES DE CURSOS		
PRESENTACION DE SOLICITUDES PARA CONVALIDACIONES	01 al 05 de Abril	26 al 29 de Agosto
ENTREGA DE SILABOS Y FORMATOS DE RACIONALIZACION	01 al 05 de Abril	26 al 29 de Agosto
CALIFICACION DE EXPEDIENTES POR COMISION DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	08 al 12 de Abril	02 al 06 de Agosto
DESARROLLO DE CLASES		
INICIO DE CLASES	01 de Abril	26 de Agosto
EVALUACIONES FINALES	15 al 19 de Julio	09 al 13 de Diciembre
EVALUACIONES DEL SUSTITUTORIO	22 al 26 de Julio	16 al 20 de Diciembre
REGISTRO DE NOTAS FINALES		
REGULARES	22 al 26 de Julio	16 al 20 de Diciembre
ENTREGA DE ACTAS A DASA	29 de Julio al 02 de Agosto	23 y 24 de Diciembre
CIERRE DE SISTEMA ACADÉMICO	02 de Agosto	24 de Diciembre

